



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la Providencia Resolutiva Decanal Nro. 006/2015, por la que se modifica el Artículo 2do.- de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 078/2015, referente al Aval Institucional para la realización de las **"JORNADAS DOCENTES SOBRE CRISTALOGRAFÍA Y CRECIMIENTO DE CRISTALES"**, organizada por la Asociación Argentina de Cristalografía (AACr), que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Río Cuarto; y

CONSIDERANDO:

Que la Providencia Resolutiva Decanal Nro. 006/15 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Providencia Resolutiva.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Providencia Resolutiva Decanal Nro. 006/2015, por la que modifica el Artículo 2do. de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 078/15, en lo que se refiere a las **"JORNADAS DOCENTES SOBRE CRISTALOGRAFÍA Y CRECIMIENTO DE CRISTALES"**.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION NRO. :

116

Dra.  CATTANA
Decana Facultad de Ciencias Físico-Químicas y Nat.